

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

Número suelto 5 céntimos

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca. . . . . 1'25 pts.  
Fuera de Idem, un trimestre. . . 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts.

Época 2.<sup>a</sup>

Martes 12 de Julio de 1904

Año XX.—Núm. 6.182

†  
**LA SEÑORA DOÑA CATALINA GARCIA BLANCO**  
(VIUDA DE DON JOSE GARCIA POLO)  
ha fallecido el Lunes 11 de Julio de 1904, á los 77 años de edad  
después de haber recibido los Santos Sacramentos  
D. E. P.

Sus desconsolados hijos don Juan Manuel y don Pablo Garcia y Garcia; hija política doña Dolores Sanchez Robl.s; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hubieren recibido escueta de defunción, se sirvan asistir al funeral que se celebrará hoy Martes 12, á las diez y media de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (Santo Tomé), y á la conducción del cadáver, acto seguido al funeral, desde la casa mortuoria, Paseo de la Glorieta, números 20 y 22, al Cementerio, por lo que le estarán siempre agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia y Puerta de San Bernardo é respectivamente.

## LA PRENSA DE MADRID

Lo que ocurre en España es de lo más estupendo que puede darse. Léase el artículo de fondo de *El Imparcial*, y allí se afirma que no sabemos á cuánto ascienden las obligaciones que tenemos que pagar procedentes de deudas de Ultramar.

El señor España decía en nombre de la Comisión que entiende en el asunto:

«Es verdad que en algunas de estas obligaciones no se puede hoy determinar con verdadera precisión, aunque sí aproximadamente, el importe; se puede asegurar que no ha de exceder de cien millones.»

Queda, pues, probado, que no se sabe de una manera exacta qué es lo que va á votarse y que entre lo que ha de pagar España hay créditos falsos.

¿Pasará por semejante enormidad los diputados?

Nosotros cumplimos nuestro deber con llamar la atención del público sobre estas cosas.

Hablando *El Liberal* de la luz que debe brillar en todos los Parlamentos, dice que en el nuestro hay neblina y horizontes grises, sin que los diputados ni el público sepan ni sus direcciones, ni sus finalidades.

Estas inseguridades, estas confusiones, estas perpétuas nubes, demuestran que al mismo tiempo que Maura, han concluido unas Cortes á quienes contagié el mal de esterilidad, bajo cuya acción parece el hombre que las sacó de los comicios.

También *El Heraldo* censura la ignorancia inconcebible de nuestros gobernantes, que no tienen inconveniente en declarar en el Congreso que no saben á cuánto ascienden las obligaciones de Ultramar.

Un representante del país dijo la verdad inmensa de que no se sabe todavía cuál es el importe de las obligaciones procedentes de las colonias, y un individuo de la Comisión dictaminadora no vaciló en declarar que, efectivamente, no es conocida la suma que habrá de desembolsar el Tesoro para satisfacer las indicadas obligaciones, aunque podían decirse, desde luego, que no pasará de un centenar de millones de pesetas.

El artículo editorial de *La Correspondencia* es de lo más atrevido y valiente que hemos leído, no sólo por lo que dice, sino contra quienes lo dice.

No podemos menos de transcribir algunos párrafos. El ilustrado diario habla así de las reformas militares:

Quiénes conocen á todo el personal, hablan de generales, de jefes y oficiales que no pueden ni andar ni montar á caballo, permaneciendo en activo, gracias á poderosas recomendaciones, con dicho no pequeño de los servicios militares y quebranto muy grande de sus compañeros de profesión, que ven entronizados el favoritismo y la merced.

A nuestros lectores les parecerá imposible que haya militares en activo, imposibilitados para montar á caballo y para caminar á pie; pero nuestra afirmación es exacta, y poco trabajo nos costaría citar nombres propios, si no nos lo impidiera el propósito de argumentar en términos generales; pues para demostrar la tesis, no es necesario convertirse en delator.

¿Puede haber Ejército en tales condiciones?

Antes que pensar en reformas hay que acometer la selección, alejando de las filas á quienes no pueden militar en ellas.

Los soldados de espada, los que siguen la carrera militar, dispuestos á combatir cuando sea preciso, no pueden ver con gusto su postergación ante compañeros que hace

muchos años no pisan los cuarteles y viven placidamente esgrimiendo la pluma, cazándose los manguitos y operando con el balduque.

*El Globo* dedica su primer artículo á la proposición del señor Salmerón sobre los partidos legales é ilegales, recordando el diario la gran libertad que gozábamos en tiempo de Sagasta.

Escribiendo *La Época* sobre el mismo tema, endereza el siguiente párrafo que dedica á los republicanos:

Quiéren los republicanos que no se les vaya á la mano cuando insulten al Rey; cuando cubran de abominaciones, que ningún particular dejará impunes, á los ministros; cuando exciten á la rebeldía contra el régimen legal, y aun al asesinato contra las personas; cuando se les anteje apoderarse de la vía pública para que unos centenares de hombres y chicos griten ¡viva la República! ¿Puede concederse eso en un régimen honradamente liberal? Esta es la tesis á que los republicanos habrán de ir, quieran ó no, en cuanto planteen el problema; y se les podrá decir, además, que mal deben de andar sus ideales, y malos deben de ser, cuando para defenderlos necesitan de armas tan poco respetables.

Esperemos el debate, y veremos en qué términos lo plantea y desarrolla el ex-presidente de la República española. E.

## AYUNTAMIENTO

Por la misma razón de siempre, por no reunirse la mitad mas uno de los concejales, no celebró ayer sesión el Ayuntamiento.

Y todo porque la Ley Municipal es aquí letra muerta, como casi todas las leyes...

Mañana, en cambio, la subsidiaria, y una hora de ruegos y preguntas sobre, *verbi gratia*, la hierba de la Aldehuela, ó los viajes de un cajón, desde la plazuela de San Isidro á la de San Julián...

Y eso que mañana—según nos dicen—habrá hule.

## TRIBUNALES

### Vistas para hoy

#### Sección primera

Vista de la causa del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, contra Vicente Serradilla y otro, por infidelidad de documentos. Ponente, señor García López; defensor, señor Marcos, y procurador señor Estal.

#### Sección segunda

Se verá el sumario procedente del Juzgado de Seguros, contra José Antonio García, por hurto. Ponente, señor Pelayo; abogado, señor Zugarrondo, y procurador señor Polo.

## ALCANCE POSTAL

Madrid 11.

A las tres y cuarenta y cinco minutos abre la sesión el señor Romero Robledo y se lee y aprueba el acta de la anterior.

En el banco del Gobierno los señores Maura, Rodríguez Sampedro, Sánchez Guerra, Sánchez Toca y Dominguez Pascual.

El señor Presidente: Se va á dar lectura de la lista de los suplicatorios pendientes, la cual quedará sobre la mesa para que la examinen los señores diputados, y mañana se cumplirá el acuerdo.

Ascienden á unos 180 y tantos, y debo hacer una declaración para bien y prestigio de los señores diputados, y es que no existe ninguno de violación y de los otros delitos comunes que en el calor de la discusión se ha dicho en la Cámara.

Si existe uno contra el señor Letget par un delito odioso, pero después del suplicatorio, los mismos interesados han desistido de la querrela en términos que el honor de dicho señor diputado queda completamente limpio.

Los demás, todos son por delitos de imprenta, y yo creo que con una reforma en términos que resultase siempre responsable el verdadero editor, se reduciría aquella cifra.

De todos modos, resulta un saldo favorable al honor y á la moralidad de la época presente.

Los señores Nougés, Lorene, Azcárate y Lerroix dirigen ruegos y preguntas.

### Partidos legales é ilegales

Se da lectura á la proposición incidental que firman todas las minorías, excepto la democrática, y que está concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar:

Primero. Que ni la Constitución ni el Código penal consienten la clasificación de los partidos en legales é ilegales.

Segundo. Que es, por tante, ilícita la propaganda contra el régimen establecido.

Tercero. Que se puede, por consecuencia, criticar, censurar y combatir el régimen existente dentro de los límites que impongan los respetos constitucionales debidos al jefe del Estado.

Cuarto. Que los vivas y aclamaciones contra el régimen existente, así como la exhibición de enseñas, sólo son punibles cuando se encaminan directa é inmediatamente á su destrucción por la violencia, no constituyendo, por consecuencia, según la declaración auténtica del legislador, sino un delito de segundo término cuando la aclamación conduce directamente á la perpetración del delito.

Quinto. Que ni la autoridad gubernativa, ni los delegados que en su representación asistiesen á las reuniones públicas, podrán imponer restricciones á la libre emisión del pensamiento, limitándose el delegado á advertir al presidente y á dar parte á la autoridad gubernativa, y ésta á su vez á pasar al tribunal competente el oportuno tanto de culpa. De las expresiones que estimasen punibles. Fuera de los casos prescritos en el art. 5.<sup>o</sup> de la ley de reuniones públicas, ni la autoridad gubernativa ni sus delegados podrán suspender ni disolver una reunión pública por las expresiones que en ella se proferan, ni por los actos individuales que en ella se cometieran.

Sexto. Que la autoridad no podrá hacer uso de la fuerza pública para disolver una manifestación, sino después de haber hecho las intimaciones que para los casos de rebelión ó sedición previene el art. 257 del Código Penal.

Séptimo. Que no cabe desacato contra las autoridades, sino mientras lo son de hecho y en la esfera de las relaciones oficiales, ni pueden comprenderse en la calificación de tal delito palabras que no fuesen proferidas en presencia de la misma autoridad ni escritos que no estuviesen á ella dirigidos.—Palacio del Congreso 11 de Junio de 1904.—Salmerón, Moret, Llorens, Nocedal, Romanones, Azcárate y Estebanez.

El señor Salmerón la apoya.

Esta minoría entiende que era un deber patriótico tratar esta cuestión; no ha querido tomar iniciativa peculiar, y ha requerido la cooperación de todas las demás minorías, que también desean que se establezca aquel criterio constitucional necesario en lugar de la legislación casuística que ahora impera.

En el requerimiento ha tenido la mino-

ría republicana la inmensa satisfacción de obtener la cooperación de todas las representaciones de la Cámara, excepto la mayoría que pertenece al gobierno y alguna minoría que tiene ideas afines al gobierno.

Vienen los ciudadanos sufriendo lesión en su derecho.

Las reuniones públicas dependen de los delegados de los gobernadores y así vemos que cuando asiste un delegado tolerante no se altera el orden y cuando el delegado es intolerante se promueven los repugnantes conflictos que todos lamentamos.

Ni la Constitución de 1876 ni el Código penal vigente permiten que se haga la división de partidos legales é ilegales.

Así se estableció desde que se reconoció el espíritu de la Constitución de 1868 en la de 1876. Y de este espíritu se establecieron los dos principios: libertad y soberanía.

Define estos principios, sosteniendo que la libertad es necesaria para llegar á la soberanía, como decía Stuart Mill con aquellas palabras: «Un pueblo no puede ser soberano si antes no es libre».

La libertad es el principio que une á todos, aun á aquella minoría que no nos ha honrado con su firma.

Así los que defendemos la modificación del régimen como los que defienden una dinastía.

Y por esto digo yo—exclama—que en España todos los partidos son legales: desde el que se funda en la fe de Cristo hasta los más extremos.

No puede tener carácter objetivo la clasificación del punto delictuoso en la manifestación y propaganda de las ideas. Y nadie puede establecer la división necesaria para definir donde termina la propaganda lícita de las ideas y comienza la acción castigada por las leyes.

Por eso hemos empleado palabras claras, concretas, categóricas, en la proposición.

Yo, que amo tanto el orden, como lo he demostrado toda mi vida, encuentro repugnante que no convivamos en el espíritu de los pueblos modernos.

Por eso creo que resulta un estado imposible ese entrar y salir de republicanos en la cárcel; ese enjambre de autoridades que persiguen, de tribunales que absuelven y de tribunales que condenan.

La autoridad no tiene más misión que la de conservar el orden, y si hay alguno que cometa un delito, pasar el tanto de culpa á los tribunales.

El Presidente del Consejo: Del texto de la proposición se deduce que el señor Salmerón quiere salirse del texto del Derecho vigente.

No sé cuántas veces he dicho ya que la tesis de partidos legales é ilegales está fuera de toda duda y no admite ninguna discusión.

La afirmaremos cuantas veces S. S. tenga por conveniente.

Me extraña mucho que el señor Nocedal haya firmado esta proposición. Sin duda ha evolucionado rápidamente.

El señor Nocedal: Pido la palabra.

El presidente del Consejo: Si los actos de los partidos han de tener por límite la Constitución y la sanción establecida en el Código penal, ¿por qué hace tanto hincapié el señor Salmerón en que los actos tienen que ser legales? Lo serán ó no lo serán.

Estamos en el mismo terreno, y el último juez municipal tiene más autoridad que yo para decidir sobre la declaración de legalidad ó ilegalidad de un acto.

Respecto á si es lícito combatir á la Monarquía dentro de la legalidad, repetiré al señor Salmerón su argumento favorito: el partido republicano se sublevará, pero sólo una vez.

(Lee un artículo del Código penal relativo á la excitación para cambiar el Gobierno constitucional monárquico por otro republicano ó absolutista).

Está siempre su señoría incurso en este artículo del Código.

(Lee una real orden del señor Sagasta inspirada en el grito de ¡viva la República! También lee una circular del mismo señor Salmerón relativa á propaganda monárquica).

Sin embargo, nosotros estamos dispuestos á gobernar por medio de las leyes, y si así no lo hiciéramos, no tendríamos existencia, porque siempre os habéis de encontrar con alguien que contestase á vuestra agresión. Y vosotros nos amenazáis con ilegalidades, y nosotros contestamos con la ley, que es la razón y la justicia, á pesar de llamarnos vosotros democratas y liberales y de llamarnos á nosotros reaccionarios y clericales.

(Continúa la sesión).

### Sesión del Senado

Se abre la sesión á las cuatro.

Preside el marqués de Santo Mauro.

El señor Santa María pide al ministro de la Guerra datos relacionados con las fábricas de harinas á cargo de la Administración militar.

### Orden del día

#### REFORMAS DE GUERRA

Se da por discutida la totalidad, pasándose al articulado.

El señor Ugarte habla sobre el artículo primero.

RIVERA.

## VEASE en 3.<sup>a</sup> PLANA

Ley de Ferrocarriles secundarios

## Crónica local y provincial

Para Sobrón ha salido don Juan Iscar, distinguido amigo nuestro.

En la Casa de Socorro fué curada ayer una mujer que presentaba algunas contusiones en la cabeza, y que le fueron producidas por su marido.

Se ha dado parte del hecho al Juzgado.

Nuestro amigo don Fernando Rosa Santos, ha sido nombrado Inspector provincial de la Compañía de seguros *El Día*.

Acompañado de su bella hija Angela ha salido para Guijuelo la señora de nuestro compañero en la prensa, el redactor de *El Castellano*, don Ramón Barco.

Por falta de peso fueron ayer recogidos de la venta pública, más de 50 pascos.

Asimismo fueron retirados de la venta pública algunos kilos de carne de vaca y de cordero, por no estar en condiciones para el consumo.

El profesor de esta Universidad señor Chacorrén, recientemente trasladado á Zaragoza, ha salido para aquella ciudad.

En la finca «Las Dehesillas, propiedad de la señora viuda de Losada, ha ocurrido un incendio, quedando reducida á cenizas una casa, con todos los utensilios.

Ni la telegrafía sin hilos, ni la navegación aérea, ni la locomotora invencible (invento español) son de admirar tanto como la torrefacción del café de «La Estrella», que hace hablar sin aparatos, es dueño del espacio, y es invencible por derecho propio.

De vent: Comercio de la Viuda de Emilio Blasco.

Uno de los repartidores de *EL ADELANTO*, Sergio Barazal, tuvo ayer la desgracia de caerse, en la calle del Consuelo, cuando iba repartiendo el periódico, produciéndose la dislocación del brazo derecho.

Inmediatamente se le llevó á la Casa de Socorro, donde fué curado por el personal de guardia.

Para Madrid y Cestna han salido, respectivamente, don Francisco de la Concha y el concejal republicano de este Ayuntamiento, don Bernardo Martín Pérez.

Con la honrosa calificación de notable ha aprobado el sexto año de piano la bella señorita Teresa González Polanco, hija de nuestro corresponsal en Ciudad-Rodrigo don Jose G. Alegre.

En la banda municipal de música de Palencia, se hallan vacantes, dotadas con 720 pesetas anuales, las plazas de cornetín y bajo (solistas), cuyas plazas se han de proveer por oposición el día 30 del corriente mes.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes al señor Alcalde de referida ciudad.

Dice nuestro colega *La Iberia* de Ciudad Rodrigo:

«El conde de Burnay, que recientemente había adquirido un gran número de acciones de la compañía del ferrocarril de Salamanca á la Frontera Portuguesa, y de la de Medina á Salamanca, acaba de tomar otras 14.000 del ferrocarril de Beira Alta.

Créese que el fin que se persigue, es el de refundir en una sola estas tres compañías.»

# SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurostenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en la provincia de Salamanca, farmacia del Ldo. Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de Droguería General, en Santander, Bilbao, Gijón y Vigo.

## Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástri-

ca, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-

medicinales y en sustitución de las y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada.—De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

TEMPORADA OFICIAL

Desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre

< Abiertos todo el año >

### BAÑOS DE LEDESMA

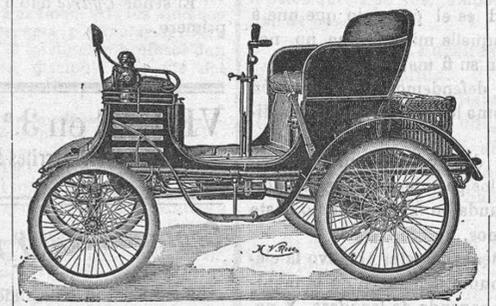
**SIN RIVAL**  
contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis.  
Se venden frascos de Sulfuraria (grasa), en las principales farmacias de Salamanca.  
Para más detalles, dirigirse al Administrador de los Baños, DON CARLOS LLAURADO.

PROVINCIA DE SALAMANCA

ABIERTOS TODO EL AÑO

Primera c.sa en España para automóviles y bicicletas.

Santos Hermanos, 22 Arenal, 22, Madrid.



Pneumáticos de coches y bicicletas. Accesorios de todas clases. Talleres de reparación. Pídanse catálogos.

### FABRICA DE CHOCOLATES MARCA SAN JUAN DE SAHAGUN

de Nicanor Hernández  
DOCTOR RIESCO, NUM. 60. — SALAMANCA

Montada esta fábrica á la vista del público, con sujeción á los más modernos adelantos; dotada con la más perfecta maquinaria, con el esmero y limpieza que la fabricación de este artículo requiere (porque esta máquina es lo que se llama el verdadero brazo ampliado, sólo es movida por el brazo del hombre, como puede ver todo consumidor, no como otras en esta localidad, que son movidas por sangre y lo anuncian elaborados á brazo).

Empleando géneros de los principales puntos productores, todos de primera calidad, sin adulteración alguna.

Cree el dueño de este establecimiento haber interpretado los deseos del público, por la numerosa y escogida clientela que desde su fundación sigue honrando esta su casa, donde se elaboran los exquisitos chocolates desde 1'25 pesetas libra de 460 gramos en adelante, con canela, sin ella y á la vainilla; al mismo tiempo ofrece también una clase especial, con substancias de carnes de ternera y gallina, al precio de 2'50 pesetas libra.

También se hacen tareas de encargo, ya sea tomando los géneros en esta casa, ó bien trayendo á la Fábrica los artículos que el consumidor desee emplear, elaborándose en su presencia ó delante de persona de su confianza.

Para mayor comodidad del público, se hallan á la venta en los Comercios de Ultramarinos de D. ISIDRO CORONA, calle de la Rua; D. MANUEL CANDELAS, San Julián, y en otros varios sitios.

Si llegáis á Salamanca, procurad con prontitud el comprar el chocolate marca San Juan de Sahagún

NOTA Llevando una tarea, ó sean 30 libras, se rebaja 1/2 real en libra, y 1/4 de seis en adelante.

Está tan acreditada, que nadie lo duda ya cómo ha de confundirse con la otra de San Juan?

### FABRICA DE MOSAICOS IDRAULICOS

### DEPOSITO DE YESOS Y CEMENTOS

DE

### Pantaleón Martínez

Sancti-Spiritus, 4--CACERES

Completo y variado surtido en pavimentos para habitaciones, patios, azoteas, cuadras y cocheras. Acerados para calles y plazas.

Representante en Salamanca:

DON MANUEL VICENTE--Plaza Mayor 25

ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA

MANUEL CARDENAS 15, SAN PABLO, 15

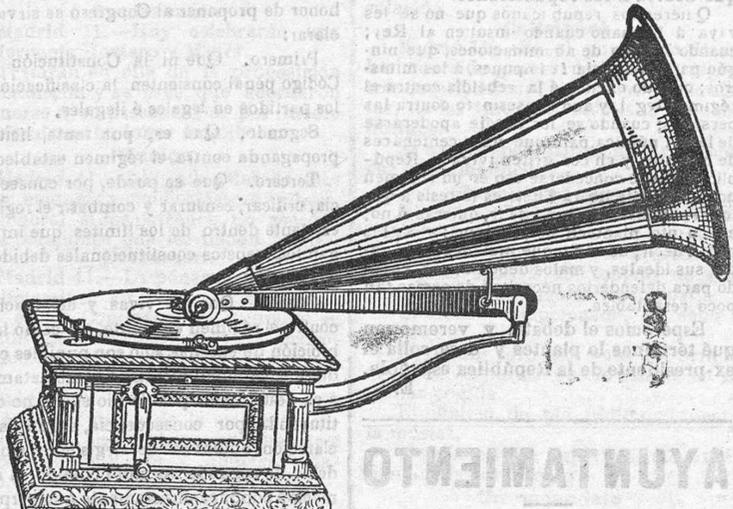
Monturas y bridas de todas clases; bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos. Cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros. Maletas desde 3 pesetas en adelante; sacos de mano, neceseres, cabás, portaplés portamantas, baules de mimbre y cajas muy bonitas para viaje. Gran surtido en artículos de caza. Reclamos de todas clases; jaulas y estuches para escopetas; guantes y polainas para caza y montar, cubiertos para campo y viaje; collares, cadenas y bozales para perros. Cinturones de todas clases. Alpargatas en lona y estezado para campo. Guarniciones, troncos y limoneras para toda clase de carruajes.

Gran surtido en todos los artículos.

Establecimiento y taller de construcción de sillero y guarnicionero

MANUEL CARDENAS.—SALAMANCA

## COMPANIA FRANCESA DEL Gramophone



Unico depósito en Salamanca:

Prudencio Santos Benito, Plaza Mayor 17 y 18

Se envían catálogos á quien los pida

### Gran Comercio del Precio Fijo

### CASA FUNDADA EL AÑO 1874

La más importante de las de su clase en esta capital

47, Plaza Mayor, 47—Salamanca

Además de los artículos clásicos en todos los tejidos del reino y extranjero, podemos ofrecer hoy á nuestra numerosa clientela las últimas novedades en sedería, lanas, satines, percales, batistas, cefiros, lanillas, tricots, vicuñas, jergas, elasticones y todo lo concerniente al ramo de pañería; chales y pañolería de todas clases; toquillas, abanicos, bastones, sombrillas, armas y efectos de viaje y caza.

### CAMISERÍA Y SASTRERÍA

Trajes á la medida desde 30 pesetas

Rebaja de precios en varios géneros como fin de temporada

## Se vende papel viejo

### THE INFORMATION

AGENCIA PERIODISTICA ANUNCIADORA

Atocha, 74, primero--MADRID

Admite anuncios para todos los periódicos de España, Europa y América. Precios económicos. Pídanse condiciones.

### CENTRO JURIDICO

Atocha, 74, 1.º derecha, MADRID

Dirigido por D. Crisanto Lorente...ABOGADO

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios pendan de los Tribunales ó centros administrativos de la Corte. Informes ó consultas: DIEZ pesetas

Para las señoras

Nos comunican de Madrid que por las damas de la más alta sociedad, están siendo muy visitados los talleres de la célebre modista parisier se Mad. Concha, establecidos en la calle de Esparteros, núm. 8.

Recomendamos á nuestras queridas lectoras las confecciones de la referida modista, en la seguridad de que quien utilice sus servicios, vestirá con suma elegancia y economía.

No olvidar sus señas: Esparteros, 8, Madrid.

### Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con sus clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas á cargo de los distinguidos profesores don Doroteo Bermejo y don Marcos Celador, con preparación completa para los estudios generales de segunda enseñanza.

Para el próximo curso académico de 1903 á 1904 se admiten alumnos internos mérito pensionistas y externos en su propio local.

Plaza de Colón, número 1.—Salamanca

LA ESTÁTUA DEL P. CÁMARA LISTA DE SUBSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Aureliano Sevillano (canónigo de J.én) 25 00, Don Ramón R. de Gálvez (arcepreste de idem) 5 00, etc.

Ley de ferrocarriles secundarios

(CONTINUACIÓN)

CAPÍTULO III

De los ferrocarriles secundarios con garantía de interés por el Estado

Art. 20. Se considerarán ferrocarriles secundarios de esta clase los que se comprendan en el plan general á que se refiere el artículo siguiente, y cuyo ancho de vía entre los bordes interiores de los carriles será de un metro, salvo aquellos casos en que por el Gobierno se estime conveniente otra latitud.

Art. 21. Se autoriza á una comisión técnica, que presidirá el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, para que forme el plan de los ferrocarriles secundarios que han de obtener la garantía de interés por el Estado.

Constituirán la Comisión dos personas de reconocida competencia y notoriedad, nombradas por el ministro de Obras públicas con el carácter de vicepresidentes; el presidente del Consejo de Obras públicas; el director del Instituto Geográfico y Estadístico; un general y un jefe del Ejército en representación del Ministerio de la Guerra un representante de las Compañías férreas de vía normal en explotación; otro de las de vía estrecha, también en explotación; un representante de las Cámaras de Comercio

especialmente designado por ellas, y un ingeniero de caminos, canales y puertos de notoria competencia, aunque no tenga ningún cargo oficial, libremente nombrado por el Ministro del ramo.

La Comisión técnica citada designará los grupos que han de constituir la red y su extensión kilométrica.

La longitud total de las líneas comprendidas en el plan no excederá, en ningún caso, de 5.000 kilómetros, y se dividirá en grupos cuya extensión no será inferior á 200 kilómetros, cifra que podrá disminuirse á petición de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, siempre que éstos contribuyan con garantía positiva á la realización del grupo.

Se exceptúan de esta regla las zonas parcialmente servidas por ferrocarriles secundarios ya en explotación, para las que podrán otorgarse á juicio del Ministro, oyendo á la Comisión técnica citada, las concesiones parciales que se consideren convenientes para conseguir el desarrollo de los intereses públicos.

Los trabajos de la Comisión técnica habrán de quedar terminados en el plazo máximo de seis meses, contados desde la promulgación de esta ley. En los primeros sesenta días del mismo plazo, la referida Comisión deberá conocer los datos y trabajos reunidos sobre la materia por la Administración central, y se dirigirá á todas las Diputaciones provinciales para que en el término de dos meses la informen sobre sus intereses y aspiraciones con relación al grupo ó grupos que afecten á la respectiva provincia.

La aprobación de los trabajos de la Comisión técnica corresponde al Consejo de Ministros, quien dará cuenta á las Cortes del uso hecho de esta autorización.

La subasta de las líneas comprendidas en el plan no podrá anunciarse sino después de transcurrido un mes, á contar de la fecha en que el Gobierno haya cumplido este precepto.

Art. 22. El Estado garantiza á los ferrocarriles secundarios de esta clase desde el día 1.º del mes siguiente al en que comience la explotación de todas las líneas del grupo que el concesionario se hubiere comprometido á construir, hasta que transcurran veinte años, un interés mínimo anual de 4 por 100 del capital correspondiente á su construcción, sin incluir el material móvil

En el caso de que hubiese sido concedida alguna prórroga para terminar las obras, la duración de aquéllas se descontará del mencionado plazo de veinte años.

El capital máximo, cuyo interés garantiza el Estado no excederá nunca de 50.000 pesetas por kilómetro.

Art. 23. Cuando el producto líquido de un grupo de líneas no alcance al 4 por 100 del capital señalado, el Gobierno abonará al concesionario la suma que le falte para completar dicho y por 100. Cuando el producto líquido pase del 8 por 100, el Estado recibirá del concesionario la mitad del exeso hasta quedar reintegrado de las cantidades que le hubiere entregado, cualquiera que sea el plazo necesario para

completar dicho reintegro; en ambos casos se reservará el Estado la debida comprobación del gasto realzado, y los reglamentos determinarán las partidas esenciales de la liquidación y la forma y plazo para presentar aquella.

Art. 24. Para los efectos de la garantía de interés por el Estado, se fija en 3.000 pesetas por kilómetro el coste anual de la explotación. Cuando un grupo de líneas produzca un cantidad superior á las 3.000 pesetas por kilómetro, se disminuirá de aquélla el gasto calculado por el coeficiente que para cada grupo haya señalado el Ministro del ramo, oyendo el Consejo de Obras públicas.

En ningún caso excederá el abono de interés del 4 por 100 del capital garantizado.

La liquidación de la garantía de interés, lo mismo que la de los reintegros, se hará teniendo en cuenta todas las líneas que constituyan el grupo objeto de una sola y misma concesión, por años naturales completos, haciéndose liquidaciones especiales para las fracciones de año que pudieren resultar, ó sea para los períodos comprendidos entre las fechas de principio y fin de la garantía de interés y el 31 de Diciembre respectiva é inmediatamente posterior á dichas fechas.

Para los efectos de esta garantía no se considerará como gasto de explotación los intereses de las obligaciones que se hayan emitido.

Art. 25. Si transcurridos diez años desde que se ponga un grupo en explotación, el Gobierno en cinco consecutivos se viera en la necesidad de hacer abonos para el pago de los intereses garantizados, el ministro de Obras públicas podrá nombrar á expensas de la Compañía un delegado que, con el carácter de co-administrador, interviene en la dirección y explotación del ferrocarril ó ferrocarriles.

Este delegado cesará en sus funciones tan luego como las líneas produzcan durante tres años un 4 por 100.

(Continuará.)

CENTRO-PENSION MAÑES para alumnos oficiales DE LAS FACULTADES E INSTITUTO

Director propietario

DON JOSE MAÑES CASAUX

Calles del Silencio, 1, y Tostado, 1 — SALAMANCA —

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo á las Facultades é Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido á su régimen especial y á la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa colegio consta de espaciosas é higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas á este objeto, formando así un sólo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares fa-

cultivos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela modelo que á cargo de acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la primera enseñanza y la preparación en Normales é Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que deseen obtener el grado de Bachiller en el próximo Junio ó Septiembre.

Exactitud y formalidad en las cuentas, estrictamente ajustadas al reglamento.

Desde este Centro el más antiguo en su clase en esta capital y el que en todos los cursos ha tenido mayor número de alumnos que todos los demás Colegios, lógico es suponer que también ha obtenido los más brillantes resultados.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos vigiados, desde seis años en adelante.

Alimentación verdadera, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Prévia autorización, se formalizan toda clase de matriculas en los centros oficiales. Pídanse detalles y reglamentos al Director.

LIQUIDACION

Se hace de una bonita colección de Sombreros mode os que una casa de París remite para su venta.

La uena del Modelo Paris, Plaza Mayor, 25, tiene el gusto de hacerlo saber á las señoras, por si desean aprovecharse de esta ocasión.

Sólo por 15 días

Baño de Calzadilla del Campo

El confitero ledesmino, Luis Vicente Tapia, arrendatario de este hermoso establecimiento, ofrece al público en general, y en particular á los asiduos concurrentes á él, sus más esmerados servicios en todo lo concerniente al mismo, tanto en hospedaje como en lo relacionado con el uso de tan saludables aguas.

Así también, procurará complacer á los señores bañistas en todo aquello que sea compatible con los deberes de su cargo y esté comprendido dentro de sus atribuciones, á fin de que les resulte su estancia lo más agradable posible.

Los precios serán los mismos que antes, que por lo económicos, son de los más baratos de España.

Las personas que deseen ocupar estancia determinada, se dirigirán con la antelación necesaria desde el 1.º de Junio próximo al citado establecimiento. 60—

SEÑORAS ELEGANTES!

EL GRAN DEPÓSITO DE CORSES JACINTO NIÑO 46 - Plaza Mayor - 46

Ha recibido un inmenso surtido de sus ya muy acreditados corsés, en formas y modelos conforme á las últimas creaciones de París.

Todos forma francesa, desde 2 pesetas. Grandes novedades en cuellos, corbatas, guantes, adornos para vestido, sombrillas abanicos á precios reducidísimos. No compren sin convencerse.

SE VENDE

una casa sita en la Plazuela de San Marcos, número 7. Darán razón, Afueras de Zamora, número 5. 30-26



PAPELES PINTADOS desde 18 cts. rollo. Nuevo y bonito decorado imitación al Cromo y cuero. Poeta Iglesias, núm. 12 MANUEL SERRANO Depósito de los S fonos SPARKLES Instantáneamente espumas todas las bebidas frías.

BORDADORA - A - MAQUINA

MARIA CABEZAS DE VEGA

ponen conocimiento de las señoras, que después de haber estado perfeccionando su oficio en la Central de la casa Singer, en Madrid, ofrece sus servicios profesionales, teniendo la seguridad que las han de satisfacer, tanto por la novedad en los bordados, como por la perfección de los mismos. Los encargos se reciben en su domicilio, calle de Sorias, núm. 1 (junto á la iglesia de la Cruz). 30-9

VENTA

Se vende un local compuesto de espaciosa pañera, con gran patio y varias habitaciones; sita en la calle de la Luna de esta ciudad.

Para precio y condiciones informarán Cuesta del Carmen, número 2.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL Compañía de seguros reunidos



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 40 años de existencia

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios Subdirector en Salamanca, don Segundo Hernández Iglesias.

OBRA NUEVA Episodios Nacionales de PEREZ GALDOS O'DONNELL

ACTUALIDAD LITERARIA

EL INTRUSO, novela de Blasco Ibañez Librería de Núñez, Rua, 25

SE ARRIENDAN los locales bajos de la Escuela de San Eloy, muy apropiados para almacenes.

Del precio y condiciones informarán en la confitería de don Segundo Gómez, Plaza Mayor, 4. 5 - a - 5

las sábanas á la ventana. Hecho esto, bajó por la improvisada cuerda llevando la espada en la boca. Cuando estuvo en la calle, se dijo:—Aunque me ahorquen, en cuanto llegue, es preciso que vaya al Louvre.

IV

De qué manera se figuró Fritz que debía ejecutar las órdenes del rey, y cómo Galaor le demostró que era un ignorante.

Tan débil estaba nuestro héroe, que al tocar en el suelo se tambaleó. Había perdido mucha sangre y, una naturaleza menos enérgica que la suya, sucumbiera en la lucha, pero entrevió en lo que iba á hacer, no solo el perdón del rey, sino además el favor real, y su alma aventurera triunfó de los desfallecimientos del cuerpo.

Armando de Mauverers, el genio malo de Remy, no se había alabado en vano al asegurar que era cirujano, pues curó á Galaor poniéndole un apósito muy bien arreglado. Antes le untó la herida con un bálsamo preparado por Gaetano, que, además de ser fullero, se dedicaba á ratos á curandero y chrlatán de esquina. El aire libre impresionó en el primer momento á Galaor, pero después le dió fuerzas, y, más animado, se puso en marcha, diciéndose que por todas partes se iba á Roma y que allí sucedería lo mismo con el Louvre. Al echar á andar se dijo que, á pesar del cubrefuego no dejaría de encontrar á alguno en la calle á quien preguntar el camino que debía seguir.

Andando al azar y sin saber á dónde iba, hallóse de pronto en la orilla del río, y entonces se dijo que ya no necesitaba guía, y, en efecto, pocos minutos después,

barca, empujó los remos y empezó á remar, mientras que Galaor sonreía burlonamente, y hacía la siguiente reflexión:

—Es una cosa divertida, el que el rey quiera ahorcarme y yo me apodere de su barca para huir.

La barca empleó muy pocos minutos en hacer la travesía y en detenerse frente á la poterna, por la que Nancy hiciera salir á Galaor pocas horas antes. El gascón saltó á la orilla, diciéndole al barquero:—Volvéos, amigo, á esperar al rey, y decidle que ya sabe puede contar con la adhesión y fidelidad de Galaor.

—¿Y quién es ese señor?

—Soy yo,—respondió Galaor, y mientras éste se dirigía, riéndose de la jargarra hecha al rey, el barquero volvía á atravesar el río. En el momento en que se inclinaba para parlamentar á través del ventanillo con el centinela, para que éste abriese la puerta, sintió que se apoyaba una mano en su hombro. Volvióse y dió un paso atrás, haciendo al mismo tiempo una expresiva mueca, al ver que el que tenía delante era nada menos que Fritz, el oficial de lansquenetas al que el rey había dado orden de que le prendiese y ahorcase.

—¡Tarteife!—exclamó el alemán.—¡Ya os tengo!—y cogió á Galaor por los hombros para impedir que éste echase mano á la espada. No pudo hacerlo, porque la pesada mano del tudesco, al apoyarse en su hombro, le desarró el apósito que cubría la herida, produciéndole un dolor tan vivo, que le hizo gritar colérico:

—¡Bestia! ¡Torpe!—Mas no por eso soltó su presa Fritz, que bajando la mano con mucha ligereza, desen-

Bilbao 4 de Julio de 1904.—El secretario general, Agustín J. de Montilla.

TELEGRAMAS

**Congreso**  
Madrid 12.—Continuó la sesión de ayer tarde, nombrándose la comisión permanente de suplicatorios que quedó constituida en la forma siguiente:  
Presidente: Romero Robledo.  
Vocales: Dato, marqués del Vadillo, Basada, García Alix, Canalejas, Llorens, Conde de Romanones y Azcoárate.

A continuación puso a discusión el plan de reformas de Madrid, pronunciando un discurso para impugnarlos Ruiz Jiménez.  
Maura defendió el proyecto que se aprobó, rechazando las enmiendas presentadas al mismo.  
Se aprobó también el pago de ciertos créditos a diversas corporaciones civiles y eclesiásticas.  
Por último, quedó aprobado el convenio ultimado con Grecia, levantándose la sesión.

**Huelga**  
Madrid 12.—De Cartagena telegrafían que los cargadores del muelle se han declarado en huelga y ejercen coacciones para evitar que trabajen los esquirols, que lo hacen vigilados por fuerzas de orden público, para impedir choques entre ambos bandos.  
**Un combate**  
Madrid 12.—Telegramas de Tanger dan cuenta de que entre las kábilas de Beniarios y Garvía se ha librado un reñido combate que terminó con la derrota de la primera que tuvo catorce muertos.

Dicen los despachos que la situación de Marruecos es muy grave y que la anarquía es general, temiéndose que ocurran sucesos más graves.  
**Por los perros**  
Madrid 12.—Con motivo de haber ordenado las autoridades la recogida de los perros que andan por la calle sin bozal, ocurrieron ayer graves sucesos en esta Corte.  
Los laceros fueron apedreados por grupos numerosos, y hubo manifestaciones políticas dándose vivas y mueras. Resultaron contusos varios alborotadores.  
Se han hecho muchas detenciones.

**Osmá enérgico**  
Madrid 12.—El ministro de Hacienda ha declarado que no consentirá que las Cortes suspendan sus tareas, mientras no quede aprobado el proyecto de pago de las deudas de Ultramar.  
**Embajadores**  
Madrid 12.—Se indica al duque de Bibona para ocupar la embajada de España en Londres.  
El señor Polo de Bernabé será nombrado embajador cerca del Quirinal y a San Petersburgo irá el señor Cologan.

**Relevo**  
Madrid 12.—De San Petersburgo telegrafían que, a instancia del Gobierno ruso han sido relevados los agregados militares de Suiza que insultaron las armas rusas, dando lugar a un grave incidente.  
**Las Cortes**  
Madrid 12.—Créese en los círculos políticos que el jueves tendrá lugar el clausura de las Cortes, quedando aprobados los proyectos pendientes.  
**La sanción**  
Madrid 12.—Hoy sancionará el Rey las leyes votadas últimamente por las Cortes.

**Otro debate**  
Madrid 12.—El duque de Bibona y otros diputados de la mayoría se proponen plantear de nuevo el debate sobre los suplicatorios.  
**El descanso dominical**  
Madrid 12.—La Junta de Reformas Sociales se reunió anoche y aprobó el Reglamento para la implantación del descanso dominical.  
Se cree que esta ley comenzará a regir el día 20 del actual.  
**Los calores**  
Madrid 12.—De Londres telegrafían que el calor que se siente en aquella ciudad es horrible y tiene alarmado al vecindario.  
Son muchas las personas que han fallecido repentinamente y ayer fué el día que se registraron más insolaciones.  
**Español vencedor**  
Madrid 12.—Comunican de Lyon que en el concurso internacional de tiro celebrado en aquella ciudad, ha sido proclamado vencedor el sargento González, del ejército español.  
En su honor se dió un banquete, en el que las músicas tocaron la *Marcha Real* y la *Marsellesa* y los comensales vitorearon a Francia y a España.

**Herido grave**  
Madrid 12.—En la becerrrada organizada por los zapateros, que se verificó ayer en esta plaza, fué cogido por uno de los novillos lidiados Pedro Alaya, que resultó con una herida grave en el pecho.  
**Drama sangriento**  
Madrid 12.—De Málaga dicen que en Casasola, pueblo de aquella provincia, ha ocurrido un sangriento suceso.  
El carabinero Juan Alvarez se quedó dormido estando de servicio y fué sorprendido por un cabo que le reprendió y golpeó.  
El carabinero hizo fuego contra su superior y al tiempo de disparar reventó el fusil.  
Resultó muerto el cabo, y el carabinero quedó gravísimamente herido.  
**Los pagos de Ultramar**  
Madrid 12.—A última hora de ayer acordaron Romero y los jefes de las minorías presentar una enmienda al artículo primero del proyecto, proponiendo que se satisfagan las atenciones de personal y quede anulado el resto del proyecto que trata del pago de suministros.  
Esta última parte constituirá una nueva Ley cuya discusión se aplazará hasta el otoño.

**LA GUERRA**  
Una batalla  
Madrid 12.—En París se han recibido telegramas de Tokio dando cuenta de que después de cuatro días de desesperados ataques de los japoneses y de tenaz resistencia de los rusos, el ejército del general Oku ocupó a Kaiping, el viernes último por la tarde, rechazando a los rusos hacia Hai-cheng.  
Estos habían fortificado formidablemente las colinas de Kai-ping y contaban con más de 30.000 combatientes.  
El ala derecha japonesa se aproximó el jueves a Kai ping.  
El viernes, las baterías japonesas rompieron un violento fuego. A las ocho de la mañana había sido rechazado el enemigo de todas las posiciones avanzadas, quedando acorralado en la última línea.

**Port-Arthur**  
Madrid 12.—Despachos de Washington dicen que es seguro que los japoneses se apoderarán de Port-Arthur durante todo el mes de Julio.  
Los agregados militares de los Estados Unidos han flutado un vapor para presenciar los sangrientos combates que se avengean.  
**Fuerte tomado**  
Madrid 12.—A Londres telegrafían que el día 4 los japoneses tomaron uno de los fuertes de Port-Arthur, apoderándose de ocho cañones.  
Se combate sin descanso en los alrededores de la plaza y la escuadra japonesa no cesa de bombardear la ciudad, ayudando eficazmente al ejército.  
**Censuras**  
Madrid 12.— Toda la prensa inglesa censura con extrema dureza el telegrama que el emperador Guillermo ha dirigido al regimiento ruso de Viborg, de que es coronel, deseándole que triunfe en la guerra.  
Consideran estos deseos, por parte del monarca de un país neutral, como una violación de la paz.  
Dicen también que es una falta de delicadeza.  
**Temores**  
Madrid 12.—Existen de complicaciones internacionales, pues los rusos acusan a los ingleses de ejercer de espías de los japoneses.  
Se cree en los círculos políticos que la guerra general es muy probable, tomando parte Inglaterra y los Estados Unidos por el Japón, y Alemania y Francia por Rusia.  
**Las bajas**  
Madrid 12.—Nuevos despachos de Londres dicen que en la toma de Kaiping, los rusos tuvieron cien muertos.  
Los japoneses pagaron muy cara su victoria, pues tuvieron más de mil hombres fuera de combate.  
RIVERA.

**TRIGOS**  
El mercado de Salamanca y el de Barcelona  
El mercado de ayer se vio muy poco concurrido pagándose el trigo, a 48 y 12 y 49 reales.  
Barcelona 11.—Ofrecen a 50 reales, Operaciones nulas.  
Cotización de otras semillas en el mercado de Salamanca:  
Centeno, a 40 reales; cebada, a 29; algarrobas, de 33 a 34.  
EN LA FOTOGRAFIA del señor Poujade, Doctor Riesco, 62, hace falta un chico de 14 a 15 años, con buenas referencias. Presentarse de cinco a siete de la tarde.  
8-1  
SE DESEA una persona para encargarse de la asistencia doméstica de cuatro dependientes en casa particular.  
Darán detalles en casa de la señora Viuda de Tato, (sombrecerías), Plaza Mayor, 5.  
8-6

El Ayuntamiento de la villa de Cantalapiedra, noticioso de que el ilustrado presbítero don Manuel Marín y R. jo, maestro de la escuela pública de dicha localidad, se había matriculado en el curso de Trabajo manual educativo que en Madrid tendrá lugar en el período de las vacaciones caniculares, ha acordado subvencionar con fondos municipales a dicho funcionario como premio al interés y celo que, con abnegación sin límites viene demostrando por la educación popular.  
Así se honran mutuamente los maestros y los pueblos: los primeros, esmerándose en el cumplimiento de sus delicados y penosos deberes; y los segundos, reconociendo el mérito de los funcionarios y dándoles pruebas de afecto y de gratitud.

El próximo día 20 llegarán a esta capital, procedentes de Madrid en un automóvil de 90 caballos de fuerza, los señores marqués de Viana y duque de Tamames permaneciendo aquí aquella noche, para después dirigirse a Santiago, con objeto de esperar en aquella ciudad a S. M. el Rey, como caballeros que son ambos, del hábito de Santiago.

DUCHA

Se vende un magnífico aparato nuevo, muy práctico.  
I. formarán en esta Redacción.

ULTIMA NOVEDAD  
ABANICO PERFUMADO  
ASAIN  
Plaza Mayor, 1 y 2, Salamanca  
Sereciben encargos para la composición de abanicos de todas clases. 50-25

Estándose agotando los ejemplares de la edición de la obra de Patología del doctor don Arturo Núñez García, y con el fin de terminarlos, se vende a cinco pesetas el ejemplar, compuesto de cuatro tomos.

LIBRERIA DE NÚÑEZ

García Barrado, 25  
Orden del día

Ha sido nombrado médico de Palacios Rubios nuestro buen amigo el joven don Ramón Barco.

Han sido puestos a disposición del Juzgado de Martiago dos individuos que han robado a otro varios objetos.

La guardia civil condujo ayer mañana al Juzgado municipal a cinco mujeres por andar espigando en tierras de la socampana de esta ciudad, donde acababa de hacerse el levantamiento de mieses.

En virtud de órdenes severas del alcalde interino, señor Zugarrondo, ayer mañana dispuso el tercer teniente alcalde, don Constantino Villar, que se pasara el oportuno parte al Juzgado municipal, de haberles sido últimamente decomisadas varias piezas de pan a tres tahoneros.

Se encuentra en Salamanca, nuestro distinguido amigo, el diputado provincial por Ciudad-Rodrigo, señor Risueño.

Ha salido para Irún el conocido maestro de música, don Hilario Goyenechea.

En las afueras de la Puerta de Toro armaron ayer mañana un monumental escándalo, un sujeto, su mujer y la madre de éste, por cuestiones de gobierno interior de la casa.

La intervención oportuna de los guardias municipales Nicolás Ramos y Regilio García puso fin a la contienda, no sin que antes hubiera sido herido, por su suegra, el sujeto en cuestión llamado Valeriano Gómez.

Este fué curado en la Casa de Socorro.

Para Valladolid ha salido el renombrado ganadero, nuestro distinguido amigo, don Juan Sánchez de Carreros.

A las seis y media de ayer tarde se verificó la conducción al cementerio, del cadáver del infortunado joven José Martín, que

como ya saben nuestros lectores, pereció ahogado anteayer en el río.

Numeroso cortejo fúnebre iba formado la comitiva, demostrando con esto, las innumerables simpatías de que tanto el finado como su familia, gozan en Salamanca.  
Descansen en paz el infortunado joven.

Ayer falleció en esta ciudad la virtuosa y anciana señora, doña Catalina García Blanco, madre de nuestros amigos, el exalcalde y concejal de este Ayuntamiento, don Juan García y García y don Pablo.  
Reciban éstos y la demás familia de la finada, nuestro sentido pésame.

Ha salido para Valencia y Barcelona nuestro particular amigo don Mariano Rodríguez y Rodríguez, con objeto de efectuar compras para los establecimientos que su señor padre tiene en esta.

Descubrimiento maravilloso para teñir el cabello ACEITE VEGETAL MEXICANO

Sorprendente é inofensivo invento que deja el cabello en su color tan natural, que se garantiza que nadie podrá conocer que esté teñido. No contiene nitrato de plata ni mancha la cabeza ni las manos. Su uso es igual a cualquier aceite de tocador, y deja la cabeza agradablemente perfumada. Único depósito de venta en Salamanca:  
Pudenci Sintos Benito, Plaza Mayor, 16 y 18. 30-a-12

Con fecha 9 del corriente, ha sido firmada la R. O. nombrando alcalde presidente del Ayuntamiento de Peñaranda, a nuestro querido amigo don Hipólito Montero Rodríguez.

Dámosle la más cordial enhorabuena y le deseamos muchos aciertos en su nuevo cargo, para el que tan excelentes condiciones reúne.

Interinamente se ha encargado de la Administración de Correos de esta capital, nuestro querido amigo el oficial primero del cuerpo, don Jacinto Acosta Blanco.

En la madrugada de hoy, ha salido, acompañado de su distinguida familia, para Figueras de Flix, el director de la Compañía del ferrocarril de M. S., Mr. Louis.

En el *Bol tin oficial* se hace saber a los comerciantes, casinos, e. c., que como para 1.º de Septiembre tienen que poner las barajas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del reglamento del impuesto del timbre, serán invitados en su día y autorizados los fabricantes para que reciban de sus clientes las barajas que tengan en tal estado y se las devuelvan ya timbradas, concediéndoles al efecto la indemnización correspondiente por los gastos de transporte y nuevas envolturas.

Un error de ajuste hizo que ayer apareciesen confundidas, y como formando una sola noticia, dos que eran independientes: la del regreso de Oporto del señor Unamuno y la del traslado a Zaragoza del señor Chacorrén, a instancia de éste.

El alcalde de Paradinas (Peñaranda), ha reclamado el auxilio de la Guardia civil, por temer se altere el orden en dicho pueblo, por haberse declarado en huelga los segadores, pidiendo 10 pesetas en vez de 90 que ganaban.

Esta no ha podido ir, por estar ocupada en vigilar la línea férrea para el paso del tren regio.

Compañía Anónima ferroviaria Vasco-Castellana

A partir del día 18 del corriente queda abierto el pago de intereses del cuarto semestre ó cupón de las obligaciones de esta Compañía, el cual podrán hacer efectivo los señores obligacionistas, justificando previamente haber satisfecho los siete dividendos pasivos vencidos en la misma fecha, ante las oficinas del crédito Llonnays, Agencia de Madrid, para los subscriptores de aquella capital, y ante el banquero don Florencio Rodríguez Vega para los subscriptores de Salamanca.

ros, pues espero a un señor que vendrá de un momento a otro. Si queréis pasar el río, seguid hacia arriba y hallaréis un puente. ¡Buenas noches!

Todo esto lo dijo el barquero con un tono cortés que revelaba que tal vez no era lo que parecía. Se abrigó bien en su capa y se tendió otra vez en la barca, pero Galaor no se dió por vencido, y añadió:—Precisamente me en vía en busca vuestra el señor a quien esperáis, y puedo daros una prueba,—el de la barca volvió a ponerse en pie, y Galaor continuó:—Vengo de la encrucijada de Bucy, y el que me envía no es un cualquiera.

—Mas ¿quién es?  
—Esperad un momento, que voy a decíroslo,—contestó Galaor, y antes de que su interlocutor pudiese responderse de su sorpresa, saltó a la barca.—La persona que me envía y la que esperáis vos, son una misma: el rey.

El barquero se figuró que si aquel caballero sabía que en la encrucijada de Bucy estaba el rey, era porque éste le había dado, efectivamente, alguna orden, y dijo:—Está bien, hablad, espero las órdenes del rey.

—Ante todo os diré que la señora duquesa de Beaufort, persona a quien su majestad profesa tanto cariño, corre un gran peligro, que es preciso conjurar. El rey, que se halla a gusto a los pies de la señorita de Entraigues, no puede ir en persona a ver a la duquesa, y me ordenó que buscara esta barca, que atravesase con ella el río y fuese la Louvre en busca de ciertos documentos que necesita. De manera, señor mío, que cuanto antes desamarréis, mejor.

El barquero no hizo ninguna objeción; desamarró la

adquirió la convicción de que se hallaba en la orilla izquierda del Sena, teniendo enfrente el Louvre, sólo que, para dirigirse a éste, tenía que buscar un puente, subiendo hacia la derecha, lo que representaba para él un camino muy largo. Cruzar el río a nado era una locura, dado el estado en que se hallaba, pero se acordó de haber oído a los calvinistas refugiados en Nerac, después de la matanza de la noche de San Bartolomé, que cerca de las ruinas de la torre de Nesle había una barca, y en la descripción que le habían hecho, reconoció la sombría silueta de la torre, que se destacaba sobre el cielo a su izquierda, y a ella se dirigió tardando muy pocos minutos en hallarse bajo sus muros. Figurósele que veía a la orilla del agua una casa de madera como la de un molino, y al pie de ella una barca, y acercándose más, llamó con fuerza a la puerta. No le respondió nadie, y del fondo de la barca, se levantó uno preguntándole qué deseaba.

—¿Sois el barquero?—le preguntó Galaor, y el de la barca le respondió como burlándose:—Sí, pero yo no sirvo más que a gentes de buena posición.  
Estas palabras hicieron sospechar a Galaor que aquella barca fuese del rey, y preguntó:—¿Y no pasaréis al otro lado a un caballero?  
—No.  
—¿Y a un mariscal de Francia?  
—¿Quién sabe!  
—¿Y al rey?—siguió preguntando Galaor, que pudo observar que el barquero se inmutaba.—Acerté,—pensó.—Caballero,—dijo el barquero,—me despertasteis y os perdono, mas no insistáis más porque no puedo servi-

—¡Miserable!  
—El rey viene solo y nosotros somos dos,—dijo Remy, y al mismo tiempo llamó en voz baja a Armando de Maurevers, que se presentó enseguida, y Enriqueta exclamó:—¡Vos aquí!  
—Le oculté yo hace un momento, y ahora se va a quedar aquí en esta habitación haciéndome compañía, y tú, hermosa prima, escúchame y no olvides lo que voy a decirte. Si el rey llega a oír de tu boca qué peligros corre la duquesa, te juro que no saldrá vivo de aquí y tú no serás nunca reina.

—¡Sois unos miserables! ¡Salid de aquí!—dijo Enriqueta, y en el momento en que decía esto oyóse golpear con el aldabón de la puerta.—¡El rey!—exclamó la joven, presa de indecible terror.

—Pues bien, recíbele,—dijo Remy, y desapareció seguido de Maurevers, para colocarse en el sitio desde el que debía presenciar la entrevista del rey y de Enriqueta.

Mientras tanto, decía Galaor:—Además del miedo que pueda tener, estoy seguro de que Enriqueta se dirá que no es a ella a quien toca salvar la vida a Gabriela, a la que sólo puedo librar yo del peligro que la amenaza, pero ¿cómo salir de aquí?

La lamparilla seguía ardiendo sobre el velador, y gracias a su luz pudo acercarse Galaor a la ventana, que abrió sin hacer ningún ruido. La ventana daba a un callejón. Estaba Galaor muy débil aún, pero, sin embargo, tuvo valor y fuerza para vestirse apresuradamente y atar